

MEMORIA DESCRIPTIVA Y DIBUJOS  
que se acompañan á la solicitud de una Patente de Invención  
á favor de la R. S. J. Miró y Cia. S. en C. residentes en  
Melilla ( Marruecos )\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*



GRUPO 6º CLASE 55.-

P A T E N T E     D E     I N V E N C I Ó N

para " UNA MEJORA EN LOS SOMMIERS, CAMAS DE CAMPAÑA Y ANALOGAS " á favor de la R. S. J. Miró y Cia. S. en C., residentes en Melilla ( Marruecos ), sin calle ni número por ser conocidos.

\*\*\*\*\*

Esta memoria descriptiva se refiere á una patente de invención destinada á garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de una mejora introducida en los somniers, camas de campaña y análogas.

La mejora de que se trata, afecta á la forma de llevar á cabo el montaje y fijación de la tela metálica en el correspondiente marco del sommier ó directamente en la cama, cuando ésta sea de las llamadas de campaña ó de construcción análoga.

Con el perfeccionamiento ó mejora de que se trata, se consigue una fijación de la tela, sólida á la par que flexible, sin perjuicio alguno para la misma si bien la característica principal estriba en el hecho de que dicha tela puede de una manera facil, rápida y sencilla montarse y desmontarse del sommier ó cama de que forma parte, permitiendo de esta manera la perfecta limpieza de todas sus partes sin inconveniente ni obstaculo de ninguna especie.

De acuerdo con la mejora de que se habla, la fijación de las mencionadas telas se lleva á cabo practicando en los extremos correspondientes de la misma, unos cortes de longitud conveniente



para que la propia tela quede dividida en una serie de porciones de ancho adecuado y en el extremo de cada una de dicha porciones se fija transversalmente una varilla en la que se montan unas anillas provistas en la generalidad de los casos de una prolongación que termina con un ensanchamiento que se monta en los travesaños correspondientes del sommier ó cama ó en un travesaño especial dispuesto al efecto y en el que van practicadas unas escotaduras de forma tal, que permiten el paso del ensanchamiento antes mencionado y una vez colocada la anilla en su posición correcta, impiden su salida.

La forma de realización práctica de la mejora mencionada puede ser sumamente variable; pero para dar clara idea del objeto de esta patente, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que á título tan solo de ejemplo se representan diversas formas de ejecución de la misma.

La fig. 1, muestra una porción de tela de somier en la forma como se dispone para su montaje de la manera de que se habla; las figs. 2 y 3 representan, en dos proyecciones verticales, las anillas con que se verifica el montaje de la tela y la manera como se lleva á cabo su retención en el caso de tratarse de marcos de madera y las figs. 4 y 5, muestran unos travesaños metálicos dispuestos para la aplicación de la propia mejora.

Tal como se indica en la fig. 1, en los extremos correspondientes de la tela 1, se practican unos cortes de longitud conveniente para dar lugar á la formación de las porciones 2, que pueden ser de cualquier ancho y en el extremo de cada una de dichas porciones, se fija en la propia tela, una varilla transversal 3 de longitud apropiada al ancho de las porciones 2. La disposición de la varilla 3, seccionada, tiene por finalidad conservar la flexibilidad de la tela 1, que no tendría de ser dicha varilla entera en todo el ancho de la misma.

En las varillas 3, van montadas unas anillas 4, de cualquier forma y tamaño que presentan una prolongación 5, que termina yá sea con un ensanchamiento esférico 6, como se representa en el dibujo,



y con un travesaño de forma adecuada.

Además, en los travesaños del sommier ó de la cama segun los casos, van dispuestos los dispositivos de sujeción de tales anillas, y que pueden en la práctica ser sumamente variables. Así por ejemplo en el caso representado en las figs. 1 y 2, propio para cuando tales travesaños son de madera, se fija en la cara correspondiente de los mismos y en los puntos adecuados á cada uno de las mencionadas anillas, una placa metálica 7, con una abertura 8, de forma conveniente para presentar en su parte alta un ensanchamiento que permite el paso de la cabeza 6, ó del travesaño, que presente la anilla en forma que queda alojada detrás de dicha placa y retenida por la misma yá que la mencionada abertura 8, luego se reduce hasta dejar tan solo paso á la prolongación 5.

Así mismo las placas 7, pueden substituirse por una tira metálica que abarque la totalidad ó parte de la anchura de la tela que se trate de fijar.

En las figs. 4 y 5 se representa el caso de que el travesaño sea metálico en el que directamente se practicarán las escotaduras 7. Tambien podrá disponerse un travesaño suplementario de esta clase en los somniers ó camas de madera. Tanto en uno como en otro caso en que se utilicen travesaños de madera éstos podrán estar constituidos por un hierro laminado de cualquier perfil y clase

En cuanto á las anillas 4, serán asimismo de construcción variables, pudiendo ser cerrados como se muestra en el dibujo ó bien un tanto abiertos para el paso de la varilla 3, correspondiente. Tambien será variable el material de que se fabriquen.

Asimismo será variable, el número de anillas que vayan montadas en cada una de las porciones en que se divide la tela por sus extremos. Además en los casos en que se estime conveniente, podrá substituirse el ensanchamiento ó travesaño de la prolongación de las anillas 4, por un gancho que se retendrá en las placas 7, debidamente dispuestas al efecto.

Finalmente será variable, cuanto no altere, cambie ó modifique



la esencialidad de la patente descrita.

N O T A

Se REIVINDICA como objeto de esta patente:

1º.- Una mejora en las somniers, camas de campaña y análogas, caracterizada por el hecho de que la tela metálica empleada en los mismos, presente en sus extremos por donde se fija, unos cortes longitudinales, para dar lugar á la formación de unas porciones de ancho apropiado, en cada una de las cuales vá montada una porción de varilla metálica de longitud adecuada al ancho de tales porciones, y en dichas varillas van montadas en número variable unas anillas, que á su vez lo están en los travesaños correspondientes del sommier ó cama de que se trate.

2º.- En la propia mejora las anillas mencionadas en la reivindicación anterior de forma generalmente alargada, provistas de una prolongación con un ensanchamiento por el que se fijan en los travesaños correspondientes del sommier ó cama de que se trate.

3º.- La propia mejora en la que la fijación de las anillas mencionadas en la reivindicación anterior se lleva á cabo yá sea disponiendo un travesaño especial metálico con unas aberturas de configuración adecuada para el paso y retención de los ensanchamientos ó travesaños que forma la prolongación de tales anillas, yá disponiendo tales aberturas en unas placas que se fijan en los propios travesaños cuando estos sean de madera.

4º.- Una variante de la propia mejora que consiste en que las anillas mencionadas en la reivindicación 2, sean un tanto abiertas para el paso de las varillas en que van montadas.

5º.- Otra variante en la propia mejora que consiste en que las anillas mencionadas en la reivindicación 2, presenten un gancho de forma apropiada en lugar del ensanchamiento ó travesaño mencionado en la propia reivindicación, modificandose las piezas en que se montan de la manera conveniente para la retención de dicho gancho.

6º.- UNA MEJORA EN LOS SOMNIERS, CAMAS DE CAMPAÑA Y ANALOGAS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la



esencialidad de la Patente descrita.

Conta la presente memoria de 5 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 22 de Junio de 1927.

P. A.

*[Handwritten signature]*



FIG. 1

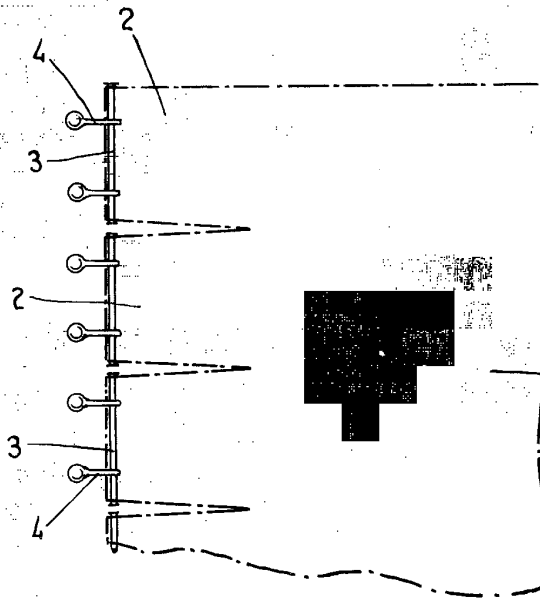


FIG. 2

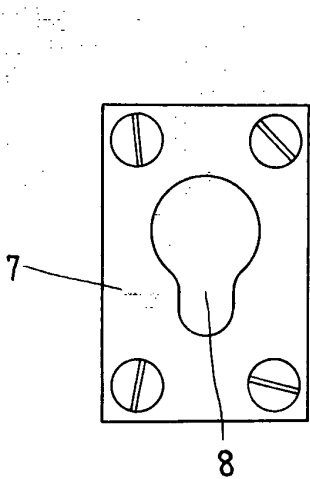


FIG. 3

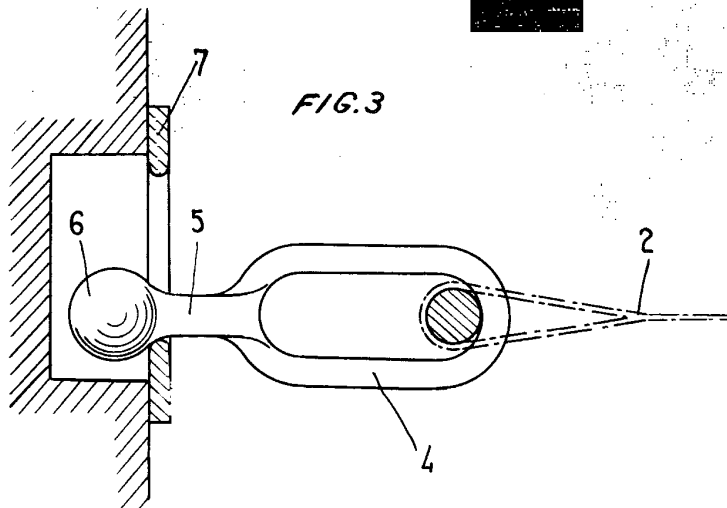


FIG. 4

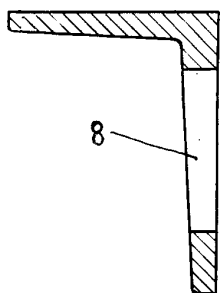
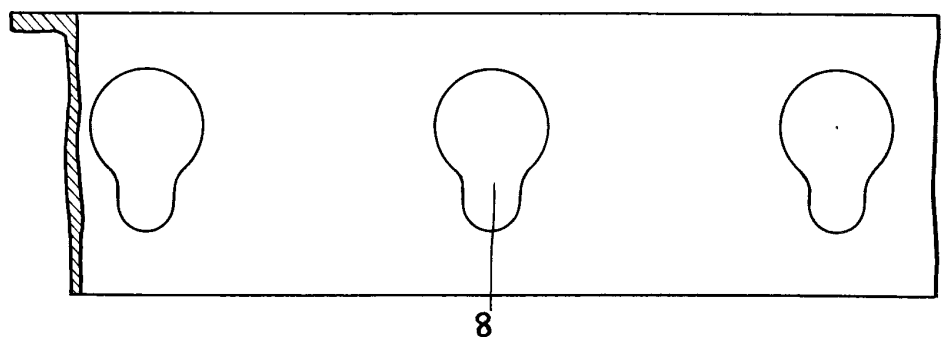


FIG. 5



ESCALA VARIABLE

Barcelona, 22 de Junio 1927  
P.A.